CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº IMC-001-2024

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO.**
DILIGENCIA	Evaluación Subsanación de requisitos habilitantes y justificación precio artificialmente bajo
VALOR	**CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($109.891.744).**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA	**04 DE ABRIL DEL 2024**

ORDEN DEL DÍA

1. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
2. **RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR**
3. **EVALUACIÓN DE SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTA**
4. **CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL**

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

A continuación, se verifican los datos en orden de elegibilidad por el menor precio ofertado como se expone a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ENTIDAD	HORA Y FECHA DE PRESENTACIÓN	VALOR	OBSERVACIONES

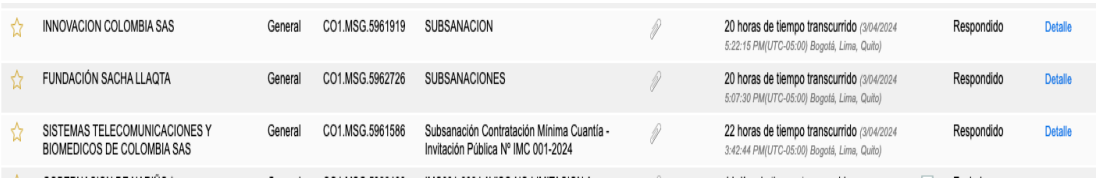
PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

1RO	**INNOVACION COLOMBIA S.A.S**	21 DE MARZO DE 2024 3:32 P.M	**85.774.699**	PRESENTA DOCUMENTO DE SUBSANACION, VIA MENSAJE EN PLATAFORMA SECOP II-5:22 pm
2DO	**FUNDACION SACHA LLAQTA**	22 DE MARZO DE 2024 5:39 P.M	**98.088.476**	PRESENTA DOCUMENTO DE SUBSANACION, VIA MENSAJE EN PLATAFORMA SECOP II- 5:07 pm
3RO	**CONTROL SERVICES ENGENIEERING S.A.S**	22 DE MARZO DE 2024 5:57 P.M	**98.209.867**	NO PRESENTA DOCUMENTO DE OBSERVACIONES.
4TO	**SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S.**	22 DE MARZO DE 2024 5:56 P.M	**103.698.450**	PRESENTA DOCUMENTO DE SUBSANACION, VIA MENSAJE EN PLATAFORMA SECOP II – 3:42 pm
5TO	**LYN INGENIERIA S.A.S.**	22 DE MARZO DE 2024 5:56 P.M	**103.766.810**	NO PRESENTA DOCUMENTO DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACION.

2. RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR

Que mediante acta de verificación de requisitos habilitantes fechada a 02 de abril de 2024, se corrió traslado para que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad **INNOVACION COLOMBIA S.A.S** presente y soporte la justificación de presunto precio artificialmente bajo, así como también para que subsane los requisitos habilitantes indicados en dicha acta, del mismo modo, considerando que el proponente en primer orden de elegibilidad en la evaluación preliminar no cumplía con los requisitos de la invitación publica y en aras de garantizar el principio de economía que rige las actuaciones administrativas se procedió a evaluar a los demás oferentes y se corrió traslado para que los proponentes ubicados en segundo, tercero, cuarto y quinto orden de elegibilidad subsanen los requisitos habilitantes que así lo permitian para continuar con el proceso, para ello se otorgó un plazo hasta las 6:00 pm del 03 de abril de 2024.

Que vencido el término de traslado y revisado el expediente electrónico se observa que únicamente los proponentes ubicados en primer orden de elegibilidad **INNOVACION COLOMBIA S.A.S,** segundo orden de elegibilidad **FUNDACION SACHA LLAQTA** y cuarto orden de elegibilidad **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S.**, allegaron documentos para subsanación, como se evidencia a continuación:



INNOVACION COLOMBIA SAS	General	CO1.MSG.5961919	SUBSANACION	20 horas de tiempo transcurrido (3/04/2024 5:22:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle
FUNDACIÓN SACHA LLAQTA	General	CO1.MSG.5962726	SUBSANACIONES	20 horas de tiempo transcurrido (3/04/2024 5:07:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle
SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS	General	CO1.MSG.5961586	Subsanación Contratación Mínima Cuantía - Invitación Pública Nº IMC 001-2024	22 horas de tiempo transcurrido (3/04/2024 3:42:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle

Que en razon de lo anterior, respecto de los proponentes ubicados en tercer y quinto orden de elegibilidad; **CONTROL SERVICES ENGENIEERING S.A.S** y **LYN INGENIERIA S.A.S.** respectivamente, se confirma el rechazo de la propuesta presentada, conforme se indicó en el informe preliminar publicado el 02 de abril de 2024.

Por tanto, se procede a verificar los documentos de subsanación aportados por los proponentes ubicados en primero, segundo y cuarto orden de elegibilidad, respetando el orden ya establecido.

3. EVALUACIÓN SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS

1. PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: INNOVACION COLOMBIA S.A.S
NIT Nº 900.693.735-2
REPRESENTADA POR YULI YAMILE CEBALLOS OLAYA
C.C. 1.083.884.984 de Pitalito (Huila).

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EN CUESTIONARIO DE LA PLATAFORMA SECOP II DENOMINADO "OFERTA ECONOMICA TOTAL", TODOS		X	Revisar análisis realizado por la **SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE DE LA GOBERNACION DE NARIÑO**, adjunto a esta evaluación.

LOS OFERENTES DEBERÁN DIGITAR / DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA			
EN EL ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA", EL OFERENTE DEBE PRESENTAR SU OFERTA, COTIZANDO LOS ÍTEMS QUE REQUIERE EL DEPARTAMENTO, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, PARA ELLO DEBERÁ DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO Nº 2.		X	Revisar análisis realizado por la **SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE DE LA GOBERNACION DE NARIÑO**, adjunto a esta evaluación.

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
16. SEGURIDAD SOCIAL	**X**		**ANEXO Nº 5 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR:** YULIE YAMILE CEBALLOS OLAYA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE INNOVACION COLOMBIA S.A.S. SUSCRITO POR HAROLD ANDRES RODRIGUEZ MARIN COMO CONTADOR PUBLICO DE INNOVACION COLOMBIA S.A.S. **DOCUMENTO DE SUBSANACION:** PRESENTA COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SEÑOR HAROLD ANDRES RODRIGUEZ MARIN, Nº 1.014.250.565. PRESENTA CERTIFICADO DE INSCRIPCION EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRA DE

			CONTADORES Nº 91030C64D97B2272, DOCUMENTO FECHADO A NUEVE DE FEBRERO DE 2024. PRESENTA TARJETA PROFESIONAL Nº 304127-T DEL SEÑOR HAROLD ANDRES RODRIGUEZ MARIN.

III. EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL		X	Revisar análisis realizado por la **SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE DE LA GOBERNACION DE NARIÑO**, adjunto a esta evaluación.

IV. CAPACIDAD TECNICA

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	ACREDITACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO	**X**		**DOCUMENTO DE SUBSANACION:** ANEXO Nº7, SUSCRITO POR YULI YAMILE CEBALLOS OLAYA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE INNOVACION COLOMBIA S.A.S., REFIERE: "**YO YULI YAMILE CEBALLOS OLAYA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE INNOVACION COLOMBIA SAS, MANIFIESTO BAJO LA**

			GRAVEDAD DEL JURAMENTO; QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ME COMPROMETO A CREAR Y/O ABRIR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO, ELLO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN. EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO", DOCUMENTO FECHADO A 22 DE MARZO DE 2024.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CAPACIDAD TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	INNOVACION COLOMBIA S.A.S	X			X		X	X		INHABILITADO

Debido a que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad no cumple con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos de subsanacion del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad.

2. SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: FUNDACION SACHA LLAQTA
NIT Nº 900.386.962-1
REPRESENTADA POR MARGARITA LIZETH MIRANDA BOTINA
C.C. 59.835.001

I. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
16. SEGURIDAD SOCIAL	**X**		**ANEXO Nº 5 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR:** LILIAN LUCIA URRESTI DIAZ COMO REVISORA FISCAL DE FUNDACION SACHA LLAQTA. **DOCUMENTO DE SUBSANACION:** PRESENTA COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA SEÑORA LILIANA LUCIA URRESTI DIAZ, Nº 25.290.913 PRESENTA CERTIFICADO DE INSCRIPCION EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRA DE CONTADORES Nº 790D75F71EFE538D, DOCUMENTO FECHADO A VEINTE DE MARZO DE 2024. PRESENTA TARJETA PROFESIONAL Nº 231785-T DE LA SEÑORA LILIAN LUCIA URRESTI DIAZ

II. EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL		**x**	Revisar análisis realizado por la **SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE DE LA GOBERNACION DE NARIÑO**, adjunto a esta evaluación.

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	ACREDITACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS	x		Revisar análisis realizado por la SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, adjunto a esta evaluación.

iii. RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CAPACIDAD TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	FUNDACION SACHA LLAQTA	X			X	X		X		INHABILITADO

Debido a que el proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad no cumple con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en tercer orden de elegibilidad.

3. TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: CONTROL SERVICES ENGENIEERING S.A.S
NIT Nº 901.692.702-9
REPRESENTADA POR ADOLFO MANJARRES PIÑACUE
C.C. 80.777.737 DE BOGOTA D.C.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CAPACIDAD TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	CONTROL SERVICES ENGENIEERING S.A.S	X			X		X		X	RECHAZADO

EL PROPONENTE, EN EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION NO PRESENTA OBSERVACIONES NI SUBSANACIONES.

Se confirma rechazo de la propuesta presentada, de conformidad con lo indicado en la evaluacion preliminar publicada el 02 de abril de 2024.

Debido a que el proponente ubicado en tercer orden de elegibilidad se encuentra inmerso en causal de rechazo, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en tercer orden de elegibilidad.

4. CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT Nº 901.028.579-2
REPRESENTADA POR OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO
C.C. 12.754.702

I. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
10. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**X**		**FECHA DE EXPEDICION: 21** DE FEBRERO DE 2024 **RAZON SOCIAL:** SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y

			BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S. **OBJETO SOCIAL:** ACORDE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA **TERMINO DE DURACION:** INDEFINIDA **REPRESENTANTE LEGAL:** OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO **FACULTADES RP:** EL NUMERAL 7 DE "FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL" HA ESTABLECIDO: "**7.EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS",** SIN EMBARGO NO SE ADJUNTA AL PROCESO DOCUMENTACION ALGUNA QUE PERMITA CORROBORAR CUALES SON LAS CUANTIAS QUE DEBE AUTORIZAR POR ESCRITO LA ASAMBLEA GENERAL. ULTIMO AÑO RENOVADO 2024. **DOCUMENTO DE SUBSANACION:** PRESENTAN DOCUMENTO SUSCRITO POR ACCIONISTAS DE SBT DE COLOMBIA S.A.S. QUE REFIERE: "**POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO LOS SUSCRITOS ACCIONISTAS OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO Y JANETH DEL CARMEN BENAVIDES ZAMBRANO INFORMAMOS QUE NO SE REQUIERE**

			AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ENTIDAD PARA LA PRESENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE IGUAL MANERA EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE UN LÍMITE DE CUANTÍA PARA CELEBRAR CONTRATOS".

III. EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL	**X**		Revisar análisis realizado por la **SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE DE LA GOBERNACION DE NARIÑO**, adjunto a esta evaluación.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CAPACIDAD TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S.	X		X		X		X		HABILITADO

5. QUINTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

PROPONENTE: LYN INGENIERIA S.A.S
NIT Nº 901.148.748-5
REPRESENTADA POR GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C. 1.075.317.681

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CAPACIDAD TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
5	LYN INGENIERIA S.A.S	X			X		X		X	RECHAZADO

EL PROPONENTE, EN EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION NO PRESENTA OBSERVACIONES NI SUBSANACIONES.

Se confirma rechazo de la propuesta presentada, de conformidad con lo indicado en la evaluacion preliminar publicada el 02 de abril de 2024.

4. CIERRE DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación por los intervinientes en la misma durante el proceso de selección, resulta procedente la aceptación de la oferta del proponente ubicado en cuarto orden de elegibilidad, SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S con NIT No. 901.028.579-2, representada legalmente por el señor OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO, por valor de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($103.698.450), toda vez que la misma cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica de minima cuantia No. IMC-001-2024.

Se da en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de abril del año 2024.

Se suscribe por quienes intervinieron,

ORIGINAL FIRMADO

JOHANA MARCELA ZAMBRANO
Subdirectora
Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Elaboró: **CRISTHIAN LÓPEZ CONTRERAS**
Abogado
Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO